



OBJETIVOS

- Transformar las entrevistas de ventas en cierres que sean beneficiosos para el vendedor, la empresa y el cliente.
- Conseguir de los clientes los resultados esperados utilizando técnicas de venta adecuadas, en forma correcta y en el momento preciso.
- Lograr convencer al futuro cliente que el producto o servicio que se le está ofreciendo conviene a sus necesidades.
- Ayudar a desarrollar el potencial de auto-dirección y las futuras probabilidades de venta.
- Aprender a realizar la Planificación de su actividad de Ventas.



METODOLOGÍA

Curso online dictado por la plataforma Zoom, con el docente en vivo en todas las clases. Para cumplir con los objetivos del programa se aplicaran conceptos teóricos que serán apoyados con ejemplos prácticos, totalmente aplicables y muchos de los ejemplos estarán relacionados con la vida laboral de los participantes. **Las clases quedan grabadas y a disposición de los alumnos hasta finalizar el curso.**



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

El curso está dirigido a vendedores o equipos de vendedores que necesiten incorporar técnicas y métodos efectivos, en ventas ante personas físicas o clientes institucionales (en la visita al cliente, en el salón de ventas o por teléfono).



CERTIFICACIÓN

Diploma de Participación.

Se entrega en formato digital con código QR que certifica su veracidad.



INICIO, DURACIÓN Y FRECUENCIA

Duración: 6 clases. - Inicio: 20 de febrero de 2024.

Frecuencia: 2 clases por semana – Martes y jueves de 19 a 20:30 hs.



TEMARIO

- ¿Qué debe conocer un vendedor profesional?
- Técnicas de ventas efectivas.
- El proceso de la venta.
- Señales de compra.
- Cómo llamar la atención del consumidor en los primeros 30 segundos.
- Manejo efectivo de las objeciones.
- Los mejores cierres de ventas.
- Venta de productos adicionales.
- Reactivación de clientes inactivos.



COSTO DEL CURSO Y FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO	COSTO DEL CURSO
Tarjetas de Crédito	Hasta 10 cuotas de \$ 458.- (Total: \$ 5.500)
Contado con Descuento	\$ 4.700.-



IMPORTANTE

Los gastos con capacitación de dependientes regulares de empresas, son pasibles de deducción en la liquidación del IRAE.

Inscriptos en el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1336.

Inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Inscriptos en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) N° 003.